

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS

MODERNIZACION ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO - PROYECTO SIGFE

Partida	: 08
Capitulo	: 02
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.517.706
09		APORTE FISCAL		7.476.294
	01	Libre		7.308.275
	03	Servicio de la Deuda Externa		168.019
14		ENDEUDAMIENTO		40.412
	02	Endeudamiento Externo		40.412
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.517.706
21		GASTOS EN PERSONAL		1.593.400
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.264.243
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	01	2.492.034
	06	Equipos Informáticos		489.779
	07	Programas Informáticos	02	2.002.255
34		SERVICIO DE LA DEUDA		168.029
	04	Intereses Deuda Externa		167.943
	06	Otros Gastos Financieros Deuda Externa		76
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 El equipamiento computacional que se adquiera con estos recursos podrá ser transferido a título gratuito a los demás organismos que participen en el Programa. Dicha transferencia se efectuará mediante resolución del Jefe de Servicio, en la cual se identificarán los correspondientes equipos y accesorios, pudiendo incluir los adquiridos en ejercicios anteriores.
- 02 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.